

## EDICTO

El Tribunal Calificador de los procesos selectivos para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso, las siguientes plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal 2022: una plaza de Arquitecto Técnico, una plaza de Técnico Delineación y dos plazas de Oficial de Oficios, reunido el día 17/03/2026, acuerda hacer público lo siguiente:

La Secretaria del Tribunal informa sobre el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 26/02/2026, por el que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio, instado por D. Antonio Francisco Ortuño Yago, del acta de este mismo Tribunal, de fecha 21/07/2023, por la que se elevó propuesta de nombramiento como funcionario de carrera a favor de don José Antonio Rico Poveda, así como del Decreto de Alcaldía nº 2023-2740, de fecha 25/08/2023, por el que se acuerda el nombramiento como funcionario de carrera del aspirante propuesto.

El acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno dice:

**“PRIMERO.-** Declarar nulo de pleno derecho el Decreto de Alcaldía núm. 2023-2740, de fecha 25 de agosto de 2023, relativo al nombramiento como funcionario de carrera de D. José Antonio Rico Poveda, así como el acta del Tribunal Calificador de fecha 21 de julio de 2023, por la que se eleva a la Alcaldía propuesta de nombramiento como funcionario de carrera de D. José Antonio Rico Poveda, por concurrir la causa de nulidad del artículo 47.1.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, conforme con el Consell Jurídic Consultiu, Dictamen 790/2025, con los siguientes efectos:

- a) Convocar al Tribunal Calificador del proceso de selección para cubrir dos plazas de Oficial de Oficios incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal 2022, a fin de realizar nueva baremación de los méritos en su día presentados por los aspirantes Ortuño Yago y Rico Poveda, y elevar propuesta de aprobados a la Alcaldía.
- b) Que, por la Alcaldía se proceda al nombramiento, como funcionario de carrera, del aspirante que resulte propuesto por el Tribunal calificador conforme al apartado a), con efectos del día 01/09/2023”.

A continuación y en cumplimiento del acuerdo transcrito, el Tribunal procede a la baremación de los méritos aportados en su día por ambos aspirantes, Ortuño Yago y Rico Poveda, sin que sean objeto de nueva baremación, por no haber sido objeto de revisión, el resto de aspirantes, siendo el resultado el siguiente:

### PLAZA: OFICIAL DE OFICIOS

Nº	NOMBRE	7.1.1.- MÉRITOS PROFESIONALES				7.1.2.- MÉRITOS ACADÉMICOS, FORMATIVOS Y OTROS					TOTAL CONCURSO
		A	B	C	TOTAL	A	B	C	D	TOTAL	
1	RICO POVEDA, JOSE ANTONIO	48,60	0,00	0,00	48,60	0,00	1,15	2,00	1,00	4,15	52,75



Nº	NOMBRE	7.1.1.- MÉRITOS PROFESIONALES				7.1.2.- MÉRITOS ACADÉMICOS, FORMATIVOS Y OTROS					TOTAL CONCURSO
		A	B	C	TOTAL	A	B	C	D	TOTAL	
2	ROMERO BERIGUETE, JOSE	7,20	0,00	0,00	7,20	0,00	5,55	0,00	0,00	5,55	12,75
3	SANTIÑO SÁNCHEZ, JOSE MIGUEL	80,00	0,00	0,00	80,00	0,00	2,19	2,00	0,00	4,19	84,19
4	FERNÁNDEZ SELLER, ISIDRO	7,20	0,00	0,00	7,20	0,00	5,43	0,00	0,00	5,43	12,63
5	FERRER SAMPER, AMALIA	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	2,91	0,00	1,00	6,91	6,91
6	LOZANO FÉRRIZ, JUAN PEDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,13	0,00	0,50	1,63	1,63
7	MUÑOZ JOVER, JOSE ANTONIO	7,20	0,00	0,00	7,20	0,00	0,28	0,00	0,00	0,28	7,48
8	ORTUÑO YAGO, ANTONIO FRANCISCO	53,40	0,00	0,00	53,40	0,00	0,25	2,00	1,00	3,25	56,65

A continuación, el Tribunal procede a obtener la nueva lista definitiva de aspirantes que han superado este proceso selectivo, por el orden de puntuación alcanzado, de acuerdo a la nueva baremación ahora realizada:

**PLAZA: OFICIAL DE OFICIOS (número de plazas a cubrir: dos).**

Nº	ASPIRANTES	TOTAL PROCESO SELECTIVO
1	SANTIÑO SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL	84,19
2	ORTUÑO YAGO, ANTONIO FRANCISCO	56,65
3	RICO POVEDA, JOSÉ ANTONIO	52,75

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno antes mencionado, este Tribunal declara aprobado al aspirante Antonio Francisco Ortuño Yago y eleva a la Alcaldía nueva propuesta de nombramiento como funcionario de carrera de la persona declarada como aprobada en el proceso selectivo con el número dos, previa presentación de la documentación exigida en las bases que rigen este proceso selectivo, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al que se haga pública la presente relación:

2.- ORTUÑO YAGO, ANTONIO FRANCISCO



Contra el presente acuerdo del Tribunal calificador, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto.

Asimismo, el Tribunal, de conformidad con la base novena de las generales, eleva a la Alcaldía nueva relación complementaria de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, para la aprobación de la correspondiente bolsa de empleo temporal:

<b>BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO PROVISIONAL DE PUESTOS DE OFICIAL DE OFICIOS</b>	
1	RICO POVEDA, JOSÉ ANTONIO

Lo que se hace público para general conocimiento.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

